

Agosto 2024

CIRCULAR No. DAF /006-24

ASUNTO: SEGURIDAD PARA EL PAGO DE PRIMAS EN LINEA DENTRO DEL PORTAL CORPORATIVO

Para: Nuestra Fuerza Productora

Con la finalidad de dar cumplimiento con las normas internacionales de seguridad en los procesos de medios de pagos electrónicos, nos es grato comunicarles que hemos implementado un mecanismo de seguridad adicional que tiene la finalidad de fortalecer la seguridad de nuestros asegurados, protegiéndolos contra los usos no autorizados de su tarjeta en pagos por internet.

Este servicio autentifica al tarjetahabiente como legítimo titular de la tarjeta que está utilizando al realizar el pago de su póliza a través del Pago en Línea de nuestro portal corporativo, ya que el propio titular de la tarjeta deberá confirmar su identidad mediante un método adicional, como un código enviado por SMS al teléfono registrado ante su Banco o una aplicación de autenticación, lo cual depende de la configuración de cada Banco emisor de la tarjeta.

Estamos seguros de que la implementación de esta política de seguridad será un éxito, gracias al apoyo y colaboración que siempre nos brinda nuestra Fuerza Productora.

C.P. Miguel Raúl Alonso Obregón
Director de Administración Financiera